



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUATAQUI CUNDINAMARCA**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: SUCESION 2022- 00025
CAUSANTE . DOLORES BARRAGAN GOPNZALES
DEMANDANTE . CESAR AFANADOR BARRAGAN y otros.

Guataquí, Cund., Veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Tras la petición de la apoderada de la parte actora, se corrige el nombre de uno de los causantes plasmado en el auto del 16 de los cursantes, más concretamente en el numeral 3, en el sentido de que se trata de CELIA BARRAGAN FORERO y no como de manera involuntaria quedó plasmado.

NOTIFIQUESE ,

El Juez

JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS